



Universidad Nacional

de

Córdoba

República Argentina

Expte. 21-04-33648.-

1

CORDOBA, 23 ABR 2004

VISTO la necesidad de cubrir el cargo de Subsecretario de Relaciones Internacionales de esta Universidad, en esta nueva gestión de gobierno de la Universidad y,

CONSIDERANDO:

Que el Dr. RAUL ALTAMIRA GIGENA propuesto para el desempeño de las funciones de referencia, reúne las cualidades exigidas para ese cargo, por sus antecedentes académicos, como Profesor Titular por concurso en las Facultades de Derecho y Ciencias Sociales y Ciencias Económicas de esta Casa.

Que el Dr. ALTAMIRA GIGENA es autor de numerosas publicaciones referidas al Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.

Que el Dr. ALTAMIRA GIGENA se desempeña también como docente de cursos de Posgrado y Maestrías que se dictan en esta Universidad como asimismo en universidades privadas.

Que el Dr. ALTAMIRA GIGENA tuvo una destacada actuación en el ámbito del Poder Judicial de la Provincia, en el del Ministerio de Justicia de la Nación y en el H. Senado de la Nación.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1 .- Designar SUBSECRETARIO DE RELACIONES INTERNACIONALES de la Universidad Nacional de Córdoba, al Dr. RAUL ALTAMIRA GIGENA, a partir de la fecha.

////



Universidad Nacional

de

Expte. 21-04-33648.- Córdoba

2

República Argentina

////

ARTICULO 2 .- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dirección General de Personal.

Gc.

PROF. ING. JORGE H. GONZALEZ
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

~~PROF. ING. HECTOR GABRIEL TAVELA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA~~

RESOLUCIÓN N°:

802